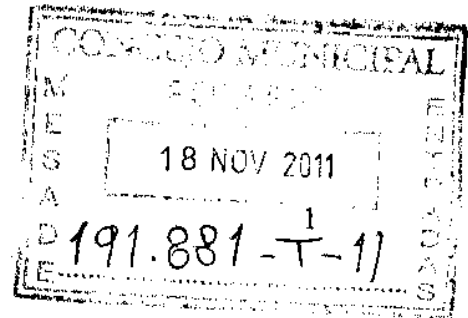




Municipalidad de Rosario
Tribunal Municipal de Cuentas

Señor Presidente del
Concejo Municipal de Rosario
Miguel Zamarini



DICTAMEN N° 487

En cumplimiento de las funciones establecidas por la Ordenanza 7.767, nos dirigimos a Ud., y por su intermedio a los restantes integrantes del Cuerpo que representa, a los efectos de elevar el siguiente Dictamen.

OBJETO

Controles selectivos realizados en los Estados Contables del Servicio Urbano de Mantenimiento Ambiental Rosario (SUMAR) correspondientes al ejercicio cerrado al 31/12/10.

ALCANCE

Las tareas se desarrollaron según lo indicado por las Normas de Auditoría Externa para el Sector Público dictadas por el IETEI (Instituto de Estudios Técnicos e Investigaciones) y aprobadas por el Secretariado Permanente de Tribunales de Cuentas, Órganos y Organismos Públicos de Control Externo de la República Argentina, verificando el cumplimiento de la normativa vigente en la Municipalidad de Rosario, y las Resoluciones Técnicas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) en materia de valuación y exposición.

TAREAS REALIZADAS

Con el fin de reunir elementos de juicio, válidos y suficientes que permitan respaldar el presente informe, se aplicaron los procedimientos que se enuncian a continuación:

- ✓ Análisis de la normativa vigente y de la específica referida al ente.
- ✓ Cotejo de los Estados Contables con los registros de contabilidad y documentación respaldatoria.
- ✓ Comprobaciones matemáticas.
- ✓ Revisiones conceptuales.
- ✓ Entrevistas a funcionarios del ente.
- ✓ Examen de documentación relevante.
- ✓ Cotejo con la información expuesta en la Cuenta de General del Ejercicio 2010 de la Municipalidad de Rosario.

INFORME

1- Aspectos legales de creación y funcionamiento

El SUMAR fue creado por Ordenanza N° 8.422 del 11/06/09, como organismo autárquico descentralizado, administrativa y financieramente, a efectos de explotar la gestión integral de residuos y el mantenimiento integral del espacio público.



Municipalidad de Rosario
Tribunal Municipal de Cuentas

2

Según Acta N° 26 del 03/09/10, se incorporó en el ejercicio 2010 un nuevo servicio, referido a la operación de la estación de transferencia y disposición final de residuos inertes y/o de baja biodegradabilidad, en el Predio de Bella Vista.

De acuerdo al artículo 6° de la Ordenanza N° 8422, el **personal** se rige por la Ley de Contrato de Trabajo, sus complementarias y modificatorias, los convenios colectivos del rubro que correspondieren y las demás normas aplicables al régimen laboral privado. Al 31/12/10, de acuerdo a los datos consignados en el Formulario 931 de AFIP y el detalle de empleados visualizado, el ente posee 71 empleados que se integran de la siguiente manera: 54 permanentes, 10 eventuales y 7 contratados a plazo fijo.

Con respecto al **régimen de compras y contrataciones**, la Ordenanza N° 8.422 en su artículo 7° establece el ente debe cumplir con los principios previstos en el art. 10° de la Ley Orgánica de Municipalidades, mediante los siguientes sistemas:

- Licitación Pública: compras mayores a \$ 200.000
- Licitación Privada: compras entre \$ 100.001 y \$ 200.000
- Concurso de Precios con Publicación: entre \$ 50.001 a \$ 100.000
- Concurso de Precios con invitación de al menos tres oferentes: entre \$ 20.001 y \$ 50.000
- Contratación Directa: hasta \$ 20.000

Asimismo, establece que cuando se actualicen los valores fijados en el artículo 67° de la Ordenanza de Contabilidad, las sumas mencionadas se adecuarán automáticamente.

A los efectos de asegurar la prestación ininterrumpida del servicio, para la provisión de **combustibles, lubricantes, repuestos, mantenimiento y alquileres**, el ente puede realizar concurso de precios con invitación a por los menos tres oferentes hasta un monto de \$ 200.000.

Se verificaron selectivamente las contrataciones realizadas por el SUMAR, revisándose los legajos de las Licitaciones Públicas tramitadas por el ente en el ejercicio 2010, en virtud de los montos involucrados. Con los datos relevados, se confeccionó el Anexo I que se adjunta al presente informe. En los mismos se visualizó que las Resoluciones de adjudicación no tienen número asignado. Se **recomienda** que a los efectos de un mejor ordenamiento, las mismas se registren (numeración anual).

2- Documentación compulsada

A los efectos de verificar el cumplimiento de los requisitos formales se compulsaron los siguientes libros:

Libro de Actas de Reuniones de Directorio. Rubricado y habilitado por el Presidente y el Vicepresidente del ente el 17/06/09. Total 200 fs., última utilizada N°55, Acta N°52 del 11/07/11.

Libro Diario. Llevado por el Sistema de Hojas Móviles. Rubricado por la Contaduría General de la Municipalidad de Rosario, inscripto en Tomo N° 1, Folio N° 148, Expte. N° 7760/11 en N° 942. Total 200 fs. Última foja utilizada estados contables ejercicio 2010 N° 158.

Libro Inventario y Balance: Libro N°1. Rubricado por la Contaduría General de la Municipalidad de Rosario, inscripto en Tomo N° 1, Folio N°148, Expte. N° 7760/11 en N° 943. Fojas 01 a 200. Última foja utilizada: 37, transcripción Balance General e Inventario al 31/12/10.

Se **observa** que tanto la rúbrica del Libro Diario como del de Inventario y Balance se efectuó



Municipalidad de Rosario
Tribunal Municipal de Cuentas

3

el 09/03/11 cuando las actividades comenzaron a desarrollarse en el año 2009. Se destaca que dicha situación se esgrimió como limitación al alcance en ocasión de auditar los estados contables correspondientes al ejercicio irregular cerrado el 31/12/09.

3- Exposición de los hechos constatados

Se procedieron a auditar los Estados Contables pertenecientes al "Servicio Urbano de Mantenimiento Ambiental Rosario – SUMAR" correspondientes al Ejercicio Económico N° 2 finalizado el 31/12/10.

- Estado de Situación Patrimonial al 31/12/10.
- Estado de Resultados por el ejercicio finalizado el 31/12/10.
- Estado de Evolución del Patrimonio Neto por el ejercicio finalizado el 31/12/10.
- Estado de Flujo de Efectivo del ejercicio finalizado el 31/12/10.
- Anexos y notas al 31/12/10.
- Informe del Auditor sobre el ejercicio cerrado al 31/12/10.

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL	31/12/10		31/12/09	
	\$	%	\$	%
ACTIVO	14.247.176,26	100,00	9.316.047,92	100,00%
ACTIVO CORRIENTE	1.842.386,63	12,93	277.804,13	2,98%
CAJA Y BANCOS	1.840.776,46	12,92	179.913,53	1,93%
OTRAS CTAS POR COBRAR	1.610,17	0,01	97.890,60	1,05%
ACTIVO NO CORRIENTE	12.404.789,63	87,07	9.038.243,79	97,02%
BIENES DE USO	12.404.789,63	87,07	9.038.243,79	97,02%
PASIVO	1.441.055,75	100,00	1.424.158,63	100,00%
PASIVO CORRIENTE	1.441.055,75	100,00	1.424.158,63	100,00%
CUENTAS POR PAGAR	914.434,21	63,46	1.414.908,96	99,35%
DEUDAS SOCIALES	472.086,27	32,76	9.249,67	0,65%
DEUDAS FISCALES	54.535,27	3,78	0,00	0,00%
PASIVO NO CORRIENTE	0,00	0,00	0,00	0,00%
PATRIMONIO NETO	12.806.120,51		7.891.889,29	
PASIVO + PN	14.247.176,26		9.316.047,92	

Del análisis vertical del Estado de Situación Patrimonial del "Servicio Urbano de Mantenimiento Ambiental Rosario – SUMAR" surge que el Activo está formado en un 12,93% de Activos Corrientes, cuyo rubro principal es Caja y Bancos (12,92%), mientras que el Activo No Corriente representa un 87,07%, lo cual se condice con una empresa prestadora de servicios.

Se describen, a continuación, la composición de los rubros, detallando las verificaciones y controles llevados cabo, los resultados de los procedimientos aplicados y las observaciones a las que éstos dieron lugar.

ACTIVOS: \$ 14.247.176,26

Rubro: Caja y Bancos: \$ 1.840.776,46

El rubro está compuesto por las siguientes cuentas:



Municipalidad de Rosario
Tribunal Municipal de Cuentas

4

Cuentas	31/12/10	31/12/09
Caja, dinero en efectivo y valores corrientes	14.132,01	2.537,92
Banco Municipal de Rosario	1.826.644,45	177.375,61
TOTAL	1.840.776,46	179.913,53

Se aplicaron los siguientes procedimientos de auditoría:

- Cotejo del saldo que arrojan los EECC con los mayores contables a fecha de cierre, y análisis de los movimientos.
- Se obtuvo copia de la conciliación bancaria practicada por el ente al 31/12/10 y se cotejó con resúmenes bancarios posteriores.
- Comprobación de hechos posteriores.

Cuenta Corriente Banco Municipal de Rosario N° 8147/8.
Último cheque emitido al 31/12/10 N° 08146047 \$ 648,58.

Habiéndose cotejado la conciliación bancaria con la documentación respaldatoria, surge lo siguiente:

Saldo según banco	\$ 1.882.791,27
Saldo según mayor	\$ 1.826.644,45
Diferencia a conciliar	\$ 56.146,82
Cheques no present. Al cobro	\$ 56.135,16
Diferencia sin consolidar	\$ 11,66

Rubro: Otras Cuentas por Cobrar: \$ 1.610,17

Este rubro está compuesto por las siguientes cuentas:

Cuentas	31/12/10	31/12/09
Anticipo Sueldos	105,00	0,00
Anticipo de Proveedores	1.505,17	97.890,60
TOTAL	1.610,17	97.890,60

Anticipo de Proveedores:

De acuerdo a los papeles de trabajo de la empresa, el detalle de anticipos a proveedores al cierre del ejercicio 2010 era el siguiente:

Detalle	MONTO
Mediterranean Shipping Company S.A	1.104,17
Global Sistem Solutions SRL	400,00
Total	1.505,17

Se aplicaron los siguientes procedimientos de auditoría:

- ✓ Cotejo de los saldos con los mayores contables.
- ✓ Examen de documentación relacionada.
- ✓ Constatación de la validez de los comprobantes a través de la web de la AFIP.
- ✓ Comprobaciones matemáticas.
- ✓ Seguimiento de las observaciones realizadas en el Dictamen N° 427 de este TMC sobre los estados contables del ejercicio 2009.



Municipalidad de Rosario
Tribunal Municipal de Cuentas

5

✓ Se verificó que se realizaron los ajustes correspondientes a los saldos al inicio y en los registros contables correspondientes, sin observaciones que realizar.

Rubro: Bienes de Uso: \$ 12.404.789,63

El rubro está integrado por los siguientes bienes expuestos a sus valores de adquisición, neto de amortizaciones acumuladas:

Cuentas	31/12/10	31/12/09
Rodados	10.792.094,41	8.825.018,15
Muebles y Útiles	84.872,64	39.826,91
Instalaciones	0,00	0,00
Equipos de Computación	30.713,90	21.191,92
Software	5.808,00	0,00
Maquinarias y Herramientas	16.441,81	347,40
Mejoras sobre inmuebles	0,00	0,00
Contenedores	1.474.858,87	151.859,41
TOTAL	12.404.789,63	9.038.243,79

Se aplicaron los siguientes procedimientos de auditoría:

- ✓ Cotejo del saldo contable con la información expuesta en el Balance General.
- ✓ Verificación de la correspondencia de los valores al cierre con los montos residuales netos al inicio, más las incorporaciones por su valor de origen de cada ejercicio, menos las depreciaciones.
- ✓ Verificación de los cálculos de las amortizaciones del ejercicio 2010. La vida útil estimada a los efectos de dicho cálculo es de 8 años para los Rodados; 10 años tanto para los Muebles y Útiles como para las Maquinarias y Herramientas; y la Mejora sobre Inmuebles; mientras que en el caso de los Equipos de Computación la misma es de 5 años y respecto de los Contenedores es de 3 años. Se **observa** que en el caso de las Instalaciones, la vida útil estimada se estableció en un año, produciéndose la amortización total de las mismas en el ejercicio en que se originan. Se recomienda, revisar el tratamiento dado a los valores incluidos en la cuenta Instalaciones y a la vida útil asignada, y su posterior exposición en los estados contables.
- ✓ Control selectivo de altas del ejercicio con la documentación respaldatoria y las registraciones contables realizadas.

En el ejercicio se registraron y verificaron las siguientes altas de bienes de uso:

Rodados:	\$ 3.688.906,44
Muebles y Útiles:	\$ 54.967,72
Instalaciones:	\$ 70.125,91
Equipos de computación:	\$ 18.524,95
Software:	\$ 7.260,00
Maquinarias y Herramientas:	\$ 17.925,57
Mejoras sobre inmuebles:	\$ 72.151,48
Contenedores:	\$ 2.098.393,75
Total Altas Bienes de Uso:	\$ 6.028.255,82



Municipalidad de Rosario
Tribunal Municipal de Cuentas

6

En ocasión de auditar los fondos que le fueron otorgados a la Municipalidad de Rosario en el marco del Fondo del Conurbano se verificó:

- que los coches adquiridos fueron patentados a nombre de la Municipalidad de Rosario. Con respecto a este punto, se remite al Dictamen N° 395.
- que la factura fue emitida a nombre de SUMAR, ente que abonó las sumas erogadas.

PASIVOS: \$ 1.441.055,75

Rubro: Cuentas por pagar: \$ 914.434,21

El rubro está compuesto sólo por la cuenta Proveedores.

Cuentas	31/12/10	31/12/09
Proveedores	914.434,21	1.414.908,96
TOTAL	914.434,21	1.414.908,96

Se aplicaron los siguientes procedimientos de auditoría:

- ✓ Cotejo del saldo de la cuenta que integra el rubro con el Libro Mayor.
- ✓ Comparación del saldo del rubro expuesto en los Estados Contables y el sistema de gestión-Cuentas Corrientes de Proveedores.
- ✓ Control selectivo de facturas de los proveedores con el registro de operaciones y de pagos posteriores, específicamente vinculadas a las incorporaciones de Bienes de Uso.
- ✓ Verificación selectiva en el libro diario y su correlación con el mayor de proveedores.
- ✓ Cotejo de las transacciones registradas en el libro Mayor General con el listado de Cuentas Corrientes de proveedores.

De la compulsión a los registros contables y su comparación con la información expuesta en los estados contables al 31/12/10, surge lo siguiente:

Proveedores según estados contables	\$ 914.434,21
Anticipos a proveedores según estados contables	\$ 1.505,17
Según sistema de gestión	\$ 912.929,04
Sin observaciones que realizar.	

Rubro: Deudas Sociales: \$ 472.086,27

Corresponde a Sueldos a Pagar y Cargas Sociales no abonadas a la fecha de cierre del ejercicio. El rubro se integra de la siguiente manera:

Cuentas	31/12/10	31/12/09
Sueldos a pagar	265.057,68	117,90
SUSS a pagar	164.035,85	0,00
ART a pagar	9.875,08	0,00
Cuota sindical a pagar	33.117,66	9.131,80
TOTAL	472.086,27	9.249,70

Se procedió a:

- ✓ Cotejar los saldos expuestos en los estados contables con el mayor correspondiente.
- ✓ Examinar la documentación respaldatoria relacionada.
- ✓ Efectuar comprobaciones matemáticas y control de pagos posteriores.



Municipalidad de Rosario
Tribunal Municipal de Cuentas

7

Sueldos a Pagar: Corresponde a los sueldos netos adeudados a los trabajadores por el período Diciembre/10. Se constató de la visualización de los registros contables del mes de enero de 2011 y el resumen de cuenta bancario que fueron pagados, según el siguiente detalle:

Fecha de pago	Forma	Importe
07/01/11	Transferencia	241.194,71
07/01/11	Cheque N° 8146063	3.223,76
07/01/11	Cheque N° 8146062	4.706,45
07/01/11	Cheque N° 8146061	4.003,81
10/01/11	Cheque N° 8146056	5.036,29
10/01/11	Transferencia	1.112,12
11/01/11	Cheque N° 8146060	2.754,42
12/01/11	Cheque N° 8146059	915,66
12/01/11	Cheque N° 8146058	1.909,26
14/01/11	Fondo Fijo	35,65
14/01/11	Fondo Fijo	8,40
14/01/11	Fondo Fijo	157,15
		265.057,68

SUSS a Pagar: En este concepto se exponen las cargas sociales correspondientes al mes de Diciembre/10. Se verificó su cancelación el 13/01/11.

ART a Pagar: Se incluye el importe correspondiente a la Aseguradora de Riesgo de Trabajo Ley 24.557 (A.R.T.). Se verificó su cancelación el 13/01/11.

Cuota Sindical a Pagar: En este concepto se expone el importe correspondiente a la cuota sindical a pagar del mes de diciembre de 2010. Se verificó la composición del saldo y su cancelación, a saber:

- Asociación Mutual Sindical 16 de Abril: \$ 5.490,63, cancelado el 13/01/11.
- Federación Nacional Trabajadores de Camiones: \$ 5.235,41, cancelado el 13/01/11.
- Sindicato de conductores de camiones, obreros y empleados del Transporte Automotor de cargas de la Provincia de Santa Fe: \$ 20.560,32, cancelado el 13/01/11.
- Tarjetas descontadas Sindicato de Camioneros: \$ 1699,65, cancelado el 15/02/11 (\$1.700).
- Asociación Empleados de Comercio de Rosario: \$ 105,34 y \$ 26,31, cancelado el 14/01/11.

Rubro: Deudas Fiscales: \$ 54.535,27

El rubro se integra de la siguiente manera:

Cuentas	31/12/10	31/12/09
Retenciones IVA a pagar	46.341,64	0,00
Retenciones de Ganancias a pagar	5.674,32	0,00
Retenciones SUSS a pagar	2.519,31	0,00
TOTAL	54.535,27	0,00

Se aplicaron los siguientes procedimientos de auditoría:

- ✓ Cotejo de los saldos con el Mayor.
- ✓ Examen de documentación relacionada.



Municipalidad de Rosario
Tribunal Municipal de Cuentas

8

- ✓ Comprobaciones matemáticas.
- ✓ Control de pagos posteriores.

Retenciones IVA a Pagar: Se incluyen las Retenciones de IVA que son depositadas a través del SICORE (Sistema de Control de Retenciones) de la AFIP. Se verifica su depósito el 12/01/11 en boleta de AFIP y en Resumen Bancario del mes de Enero/11.

Retenciones de Ganancias a Pagar. Se exponen las Retenciones del Impuesto a las Ganancias realizadas a proveedores y empleados, los mismos son depositados a través del SICORE. Se verifica su depósito el 12/01/11.

Retenciones SUSS a Pagar: Se incluyen las Retenciones del SUSS que son depositadas a través del SICORE (Sistema de Control de Retenciones) de la AFIP. Se corroboró en Resumen Bancario del mes de Enero/11 que el 05/01/11 se abonó el cheque N° 8146054 por dicho importe.

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO

Conceptos	PN al inicio	Ajuste del PN	Aportes del DE	Total	Result. no asignados	Total del PN
Saldos al inicio	7.891.889,29			7.891.889,29		7.891.889,29
Aportes del ejercicio		3.708.110,71	1.300.000,00	5.008.110,71		5.008.110,71
AREA		441.889,29		441.889,29		441.889,29
Resultado del ejercicio					-535.768,78	-535.768,78
Saldos	7.891.889,29	4.150.000,00	1.300.000,00	13.341.889,29	-535.768,78	12.806.120,51

Se aplicaron los siguientes procedimientos de auditoría:

- ✓ Cotejo de los saldos con los Mayores contables.
- ✓ Examen de documentación relacionada.
- ✓ Comprobaciones matemáticas.
- ✓ Cotejo de documentación de respaldo.
- ✓ Seguimiento de las observaciones realizadas en auditorías anteriores.

Se verificó la realización de los ajustes correspondientes, constatándose el tratamiento dado a las observaciones efectuadas por este T.M.C. en el Dictamen N° 427.

Se destaca que en el ejercicio 2009, la Municipalidad efectuó un aporte que ascendía a \$ 14.650.000 (Decreto N° 1837/09), del cual al 31/12/09 había pagado \$ 10.500.000, que el SUMAR expuso en los estados contables de la siguiente manera:

- Aporte de capital de la Municipalidad de Rosario \$ 7.891.889,29
- Recurso del ejercicio \$ 2.608.110,71

En ocasión de emitir el dictamen correspondiente a los estados contables del SUMAR ejercicio 2009, se advirtió que hubiese correspondido imputar \$ 11.600.000 como aporte del ejercicio y \$ 3.050.000 como resultado devengado al 31/12/09.

De las constataciones surge lo siguiente:

- Aportes del DEM: se visualizó el 05/01/10 un ajuste en el Libro Diario mediante el cual reconoce se acreditan \$3.708.110,71 que se originan en la diferencia entre el importe mandado a pagar por la Municipalidad de Rosario al ente en el ejercicio 2009 (\$11.600.000) y el que se expuso en el Balance General del SUMAR al 31/12/09



Municipalidad de Rosario
Tribunal Municipal de Cuentas

9

(\$7.891.889,29).

- **AREA:** el monto expuesto como Ajuste de Resultados Ejercicios Anteriores se origina en que se habían contabilizado como recursos del ejercicio \$ 2.608.110,71 provenientes de un aporte municipal, lo cual que no guardaba relación con los antecedentes ya que las transferencias al SUMAR para erogaciones corrientes habían ascendido en el ejercicio 2009 a \$ 3.050.000. Al respecto, se **observa** que se trata de un ajuste de resultados, debiendo figurar en la columna de Resultados No Asignados, como se expone:

Conceptos	PN al inicio	Ajuste del PN	Aportes del DE	Total	Result. no asignados	Total del PN
Saldos al inicio	7.891.889,29			7.891.889,29		7.891.889,29
Aportes del ejercicio		3.708.110,71	1.300.000,00	5.008.110,71		5.008.110,71
AREA					441.889,29	441.889,29
Resultado del ejercicio					-535.768,78	-535.768,78
Saldos	7.891.889,29	3.708.110,71	1.300.000,00	13.341.889,29	93.879,49	12.806.120,51

Durante el ejercicio 2010, mediante Decreto N° 1031 del 26/05/10 la Municipalidad de Rosario otorgó un aporte destinado a la compra de equipamiento para la recolección de residuos por \$ 1.300.000. Se constató que dicha suma se incluyó en el Estado de Evolución del Patrimonio Neto en la columna Aportes del Departamento Ejecutivo.

El 20/09/10, por Decreto N° 1971, el Departamento Ejecutivo otorgó al ente \$10.620.000 destinado al funcionamiento y prestación del servicio de recolección de residuos domiciliaria, recolección diferenciada, atención de eventos, servicios de limpieza y desmalezado del SUMAR. Se verificó su registro en el Libro Diario y Mayor, en la cuenta de Resultados, Recursos, Asignación Presupuestaria. Sin observaciones que realizar.

Se verificó en el detalle de Cuentas Analíticas Estado de Activo, Pasivo, Patrimonio Neto y Cuentas de Orden de la Municipalidad de Rosario al 31/12/10 (Anexo K-2) que forma parte de la Cuenta de Inversión, el Patrimonio Neto del "Servicio Urbano de Mantenimiento Ambiental Rosario. SUMAR" en la cuenta analítica 1929 por \$12.806.120,51.

ESTADO DE RESULTADOS

ESTADO DE RESULTADOS	31/12/10	31/12/09
Asignación Presupuestaria p/ Servicios	10.620.000,00	2.758.110,71
Otros Ingresos	45.300,00	0,00
Costo de los Servicios (Anexo III)	-9.302.730,22	-1.979.715,33
Utilidad por la actividad	1.362.569,78	778.395,38
Gastos (S/ Anexo IV) Administración	-1.898.338,56	-778.395,38
Resultado por la actividad principal	-535.768,78	0,00
RESULTADO DEL EJERCICIO	-535.768,78	0,00

Ingresos	31/12/10	%
Asignación Presupuestaria	10.620.000,00	99,58
Otros Ingresos	45.300,00	0,42
Totales	10.665.300,00	100,00

Se aplicaron los siguientes procedimientos de auditoría:

- ✓ Cotejo de los saldos con el Mayor.



Municipalidad de Rosario
Tribunal Municipal de Cuentas

10

- ✓ Cotejo de las registraciones del Mayor con el Libro Diario.
- ✓ Comprobaciones matemáticas.
- ✓ Comprobación de saldos.
- ✓ Análisis de documentación relacionada.

Del análisis vertical de los ingresos, cabe expresar que las fuentes de financiación del ente están conformadas en un 0,42% por terceros y en un 99,58% por recursos propios que provienen de aportes realizados por el Departamento Ejecutivo Municipal, en el marco del art. 10° inciso a) de la Ordenanza N° 8.422.

Se verificó el ingreso de los aportes municipales según los registros en el Libro Diario y de acuerdo al acto administrativo correspondiente, sin observaciones que realizar.

Con respecto a la suma de \$ 45.300 referida a la cuenta Otros Ingresos, la misma corresponde a los montos ingresados en concepto de sellado pos por Compra de Pliegos de Licitaciones por parte de distintas empresas.

Gastos	31/12/10	
	Totales	Part. %
Sueldos	2.970.097,97	26,52
Cargas Sociales	610.945,95	5,45
Seguro de vida obligatorio	1.004,12	0,01
Honorarios	104.575,00	0,93
Mantenimiento general	1.344.759,12	12,01
Planificación	47.539,28	0,42
Alquileres de equipos pesados	779.996,82	6,96
Uniformes	51.280,45	0,46
Combustibles y Lubricantes	675.818,54	6,03
Insumos	29.152,85	0,26
Repuestos	9.193,93	0,08
Gomería	141.576,69	1,26
Generales	109.335,66	0,98
Sistemas, internet, alarmas	13.929,19	0,12
Limpieza	25.886,56	0,23
Seguridad	223.984,64	2,00
Telefonía	53.035,91	0,47
Alquileres de inmuebles	301.498,00	2,69
Seguros	73.432,58	0,66
Impuestos y servicios	39.267,63	0,35
Recursos Humanos	107.468,47	0,96
Comunicación	158.839,28	1,42
Comercio Exterior	665.747,16	5,94
gastos bancarios	993,00	0,01
Amortizaciones	2.661.709,98	23,76
TOTALES	11.201.068,78	100,00

Se aplicaron los siguientes procedimientos de auditoría:

- ✓ Cotejo selectivo de los saldos expuestos con el mayor contable.
- ✓ Comprobaciones matemáticas.
- ✓ Comprobación de saldos.



Municipalidad de Rosario
Tribunal Municipal de Cuentas

11

- ✓ Cotejo de documentación de respaldo.
- ✓ Verificación selectiva de comprobantes de gastos y su registración contable.
- ✓ Análisis documentación relacionada

La mayor participación sobre el total la tienen los gastos corresponde a Sueldos, Gastos Generales, Alquileres de Equipos Pesados, Combustibles y Lubricantes y Comercio Exterior.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

El SUMAR realizó el Estado siguiendo los lineamientos establecidos por las resoluciones técnicas de la FACPCE. Trabajando con la información disponible, se verificó que en el cuadro se expusiera el efectivo registrado al inicio del ejercicio y se llegara cuantitativamente al saldo de efectivo disponible al cierre en el rubro Caja y Bancos.

Se visualiza un incremento neto del efectivo en el ejercicio 2010 con respecto al 2009 de \$ 1.480.949,40, originado fundamentalmente en el aumento de las asignaciones provenientes del DEM.

El Estado da cuenta que el flujo de fondos proviene principalmente de las "actividades de financiación" (\$ 4.585.013,83), siguiéndole las "actividades operativas" (\$ 3.104.104,92). En tanto, se aplicaron \$ 6.028.255,82 a las "actividades de inversión", representadas por la adquisición de Bienes de Uso.

Asimismo, se realizaron:

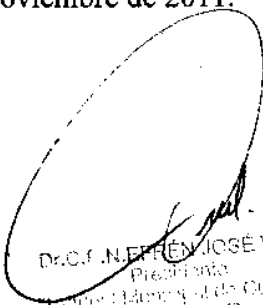
- ✓ Verificaciones conceptuales,
- ✓ Comprobaciones matemáticas,
- ✓ Cotejo de los importes consignados con los datos que surgen de los mayores contables.


CONCLUSION

Considerando el margen de error que implica trabajar selectivamente y las distintas consideraciones expuestas en el desarrollo del presente, se puede afirmar que las operaciones pertenecen al ente y están respaldadas por la documentación respectiva, y los estados contables reflejan razonablemente la situación patrimonial del Ente Autárquico "Servicio Urbano de Mantenimiento Ambiental Rosario – SUMAR" al 31/12/10, así como también los resultados y la evolución del patrimonio neto.

Tribunal Municipal de Cuentas, 18 de noviembre de 2011.


C.P. MARINA BEATRIZ MARSILI
Fiscal de Cuentas
Tribunal Municipal de Cuentas
Municipalidad de Rosario
VOCALIA


Dr. C. N. EFRAÉN JOSÉ VERA
Presidente
Tribunal Municipal de Cuentas
Municipalidad de Rosario


Dra. MARÍA INÉS VELÁZQUEZ
Vocal
Tribunal Municipal de Cuentas
Municipalidad de Rosario

CUADRO DETALLE LICITACIONES PUBLICAS SUMAR EJERCICIO 2010

ANEXO I

Licitación N°	Objeto	Fecha Apertura	Presupuesto Oficial	Plazo de duración	Publicidad	Ofertas presentadas	Adjudicatario	Resolución
Licitación Pública N° 03/10:	Alquiler de equipo pesado para la operación de la estación de transferencia de residuos domiciliarios y compatibles y el relleno de materiales inertes y de baja biodegradabilidad que funcionan en el relleno Bella Vista (Av. 1914 y vías del f.f.c.c.) de la ciudad de Rosario. Específicamente una retroexcavadora sobre orugas y una Pala Cargadora de acuerdo a características técnicas establecidas.	6-10-10	\$ 2.180.000	12 meses con opción a prórroga por 3 meses adicionales.	Se verificó publicidad en la página web de la Municipalidad de Rosario, y avisos publicados en el diario La Nación, suplemento Economía y Negocios, los días 23/09/10 al 02/10/10, y en el diario La Capital el 26/09/10. No se visualizó invitación a proveedores.	Cinco: BURGWARDT y Cia. S.A., MILICIC S.A., CONYLOG S.R.L., DEL ROSARIO CONSTRUCTORA S.A. y ANTONINO MILISENDA S.A. - MILISENDA SERVICIOS PORTUARIOS S.A. UTE.	Del Rosario Constructora S.A., por ser la más conveniente. Monto adjudicado \$1.902.602,58.	La Resolución de adjudicación no tiene Número.
Licitación Pública N° 04/10:	Alquiler de equipos pesados para la operación de la estación de transferencia de residuos domiciliarios y compatibles y el relleno de materiales inertes y de baja biodegradabilidad que funcionan en el relleno Bella Vista (Av. 1914 y vías del f.f.c.c.) de la ciudad de Rosario. Específicamente dos topadoras (una eventual a solicitud), una pala combinada y un tractor.	6-10-10	\$ 2.050.000	12 meses con opción a prórroga por 3 meses adicionales.	Se verificó publicidad en la página web de la Municipalidad de Rosario, y avisos publicados en el diario La Nación, suplemento Economía y Negocios, días 23/09/10 al 02/10/10, y diario La Capital el 26/09/10. No se visualizó invitación a proveedores.	Cuatro: BURGWARDT y Cia. S.A., MILICIC S.A., DEL ROSARIO CONSTRUCTORA S.A., y ANTONINO CONSTRUCTORA S.A., y ANTONINO MILISENDA S.A. - MILISENDA SERVICIOS PORTUARIOS S.A. UTE.	Del Rosario Constructora S.A., por ser la más conveniente. Monto adjudicado \$1.775.918,94.	La Resolución de adjudicación no tiene Número. Se recomienda que las mismas se enumeren cronológicamente a los efectos de un mejor ordenamiento.
Licitación Pública N° 05/10	Contratación de servicio de vigilancia y seguridad privada para los predios del Ente Autárquico SUMAR (sito en Av. 27 de Febrero 3865) y del relleno Bella Vista (sito en Av. 1914 y vías f.f.c.c.) de la ciudad de Rosario	16-11-10	\$ 450.000	6 meses con opción a prórroga por 12 meses adicionales.	Se verificó publicidad en la página web de la Municipalidad de Rosario, y avisos publicados en el diario El Ciudadano, los días 03/11/10 al 06/11/10 y 08 a 13/11/10. No se visualizó invitación a proveedores.	Dos: Seguridad y Resguardo SRL (oferta \$ 313.765,89 y Advent Seguridad Privada (Egido Marcellino Perretta), que cotizó \$ 247.054,08 (28,20 por hora). Se desestimó oferta de Advent que no cumplimentó documentación requerida.	Seguridad y Resguardo SRL \$ 309.765,89.	La Resolución de adjudicación no tiene Número. Se observa un error en el monto adjudicado (\$ 4.000 en defecto) que surge de la Evaluación económica de las ofertas.
Licitación Pública Nacional Internac. N° 06/10	Adquisición de 725 contenedores para residuos sólidos urbanos aptos para camiones compactadores con sistema de levanta contenedores de carga lateral automatizadas. El proceso se orienta a adquirir contenedores compatibles con la flota actual de camiones del Ente y con probada efectividad en el ámbito del Mercosur y países asociados.	03/12/10	\$ 5.800.000	n/c	Se verificó publicidad en la página web de la Municipalidad de Rosario, y avisos publicados en el diario La Nación, suplemento Economía y Negocios, los días 13/11/10 al 22/11/10. No se visualizó invitación a proveedores.	Tres: Alfano SA, Themac SA, Oscar Scorza Equipos y Serv. SRL. La oferta de Scorza desestimada por no cumplimentar con los antecedentes excluyentes.	Themac SA, por ser la más conveniente. Monto adjudicado \$5.758.935,70.	Se observa que el Legajo se encuentra foliar y que la Resolución de adjudicación no tiene Número.

COPIA

